



149743
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

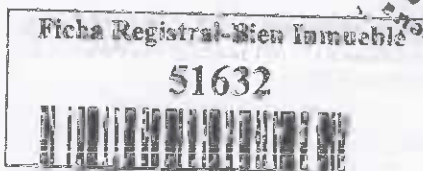
OK
20/10/18

122304

40



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec



EH

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18003209, certifico hasta el día de hoy 07/02/2018 15:52:50, la Ficha Registral Número 51632.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 12 de junio de 2015

Parroquia: MANTA

Superficie del Bien: 6.970 MTS.

Información Municipal:

Dirección del Bien: SECTOR GAVILANEZ

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el sector Gavilanes vía - San Mateo del Cantón Manta en una extensión de 6.970 metros cuadrados de superficie y tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con 90 metros y lindera con calle pública sin nombre, por la parte de atrás con 74 metros y lindera con calle pública sin nombre, por el costado izquierdo con 80 metros y lindera con calle pública sin nombre y por el costado derecho con 90 metros y lindera con calle pública sin nombre.

-SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	307 25 feb. 1997	183	184
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	531 01 abr. 1997	321	323
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1439 12 oct. 1999	915	916
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	189 20 jul. 2016	1	1
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	90 13 mar. 2017	1.375	1.381
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	240 05 oct. 2017		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes 25 de febrero de 1997

Número de inscripción: 307

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 593

Folio Inicial: 183

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final: 184

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución: Juz Vigésimo Primero de lo Civil Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de febrero de 1997

Fecha Resolución: lunes 25 de noviembre de 1996

a.- Observaciones:

Un lote de terreno urbano en el sector Gavilanez Vía a San Mateo del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICATARIO	1301071435	VERA INTRIAGO JAIME VICENTE	CASADO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000079582	JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
EX-PROPIETARIO	800000000079582	MOREIRA VINCEN JUAN	NO DEFINIDO		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

3



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 01 de abril de 1997

Número de Inscripción: 531

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1036

Folio Inicial:321

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:322

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de marzo de 1997

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

una parte de terreno ubicado en el sector del Valle del gavilán de la Parroquia y Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente cuarenta metros y calle publica. Por atras, los mismos cuarenta metros y calle publica por el costado derecho, ochenta y cinco metros y terrenos del vendedor y por el costado izquierdo ochenta metros y calle publica. Con una superficie total de tres mil trescientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1307191397	ZAMBRANO MENDOZA ITALO DAVID	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000030787	INTRIAGO CEVALLOS LUZ ALIDA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000079577	VERA INTRIAGO JAIME	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	307	25 Feb 1997	183	184

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 12 de octubre de 1999

Número de Inscripción: 1439

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3037

Folio Inicial:915

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:916

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de octubre de 1999

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte del terreno ubicado en el sector Gavilanes vía a San Mateo del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente veinte metros y calle publica. Por atrás veinte metros y propiedad del señor Jaime Vicente Vera Intriago. Por el costado derecho, sesenta y cinco metros y propiedad del señor Jaime Vicente Vera Intriago y por el costado izquierdo, sesenta y cinco metros y propiedad del señor Italo David Zambrano Mendoza, con una superficie total de: Un mil trescientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1308146786001	COMPANIA KING ROAD S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000030787	INTRIAGO CEVALLOS LUZ ALIDA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301071435	VERA INTRIAGO JAIME VICENTE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	307	25 feb 1997		

Fecha: 07 FEB 2018

HORA:

Registro de : DEMANDAS



[4 6] DEMANDAS

Inscrito el: miércoles, 20 de julio de 2016 Número de Inscripción: 189 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3779 Folio Inicial: 1
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL Folio Final: 1
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de junio de 2016
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:
Demanda de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio No.13337-2016-00781 Of. No. 0360-2016-
UJCM-13337-2016-00781 Manta. Martes 5 de Julio del 2016, contra Herederos de Jaime Vicente Vera Intriago

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA	MANTA
CAUSANTE	1301071435	VERA INTRIAGO JAIME VICENTE	CASADO(A)	MANTA	
DEMANDADO	1303514366	INTRIAGO CEVALLOS LUZ ALIDA	VIUDO(A)	MANTA	MANTA
DEMANDADO	141922	VERA INTRIAGO MANUEL VICENTE	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
DEMANDADO	141923	VERA INTRIAGO DARWIN ALFREDO	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
DEMANDADO	141925	VERA INTRIAGO DANIEL SAUL	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
DEMANDADO	141926	VERA INTRIAGO LUZ MONSERRATE	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
DEMANDADO	141927	VERA INTRIAGO MARICELA ALIDA	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
DEMANDADO	141933	VERA INTRIAGO JAIME VICENTE	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
DEMANDANTE	1304346870	ZAMBRANO MORA RAMON AUGUSTO	VIUDO(A)	MANTA	BARRIO LOS CAJIL ANES

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	307	25 feb. 1997	183	184

Registro de : DEMANDAS

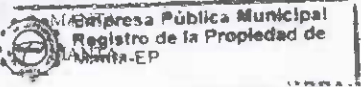
[5 6] DEMANDAS

Inscrito el: lunes, 13 de marzo de 2017 Número de Inscripción: 90 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1592 Folio Inicial: 1.375
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL Folio Final: 1.381
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 2017
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:
CANCELACION DE DEMANDA. Oficio No. 0121 - 2017 - UJCM - 13337 - 2016 - 0781. Dentro del Juicio No.
13337 - 2016 - 00781

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
CAUSANTE	1301071435	VERA INTRIAGO JAIME VICENTE	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	141922	VERA INTRIAGO MANUEL VICENTE	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
DEMANDADO	141923	VERA INTRIAGO DARWIN ALFREDO	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
DEMANDADO	141925	VERA INTRIAGO DANIEL SAUL	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
DEMANDADO	141926	VERA INTRIAGO LUZ MONSERRATE	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
DEMANDADO	141927	VERA INTRIAGO MARICELA ALIDA	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA





DEMANDADO	1301071435	VERA INTRIAGO JAIME VICENTE	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1303514366	INTRIAGO CEVALLOS LUZ ALIDA	VIUD(A)	MANTA	MANTA
DEMANDANTE	1304546870	ZAMBRANO MORA RAMON AUGUSTO	NO DEFINIDO	MANTA	BARRIO LOS GAVILANES

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
DEMANDAS	189	26 jul. 2016	1	1

Registro de : SENTENCIA

[6 / 6] SENTENCIA

Inscrito el :	jueves, 05 de octubre de 2017	Número de Inscripción:	740	Toma
Nombre del Cantón:	MANTA	Número de Repertorio:	7789	Folio Inicial:
Oficina donde se guarda el original:	NOTARIA QUINTA			Folio Final:
Cantón Notaría:	MANTA			

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA, Un lote de terreno ubicado en el sector Gavilanes vía - San Mateo del Cantón Manta en una extensión de 6.970 metros cuadrados de superficie.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1303514366	INTRIAGO CEVALLOS LUZ ALIDA	VIUD(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	141933	VERA INTRIAGO JAIME VICENTE	NÓ DEFINIDO	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	141922	VERA INTRIAGO MANUEL VICENTE	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	141926	VERA INTRIAGO LUZ MONSERRATE	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	141923	VERA INTRIAGO DARWIN ALFREDO	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1309980936	VERA INTRIAGO ALIDA MARICELA	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	141925	VERA INTRIAGO DANIEL SALT	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
CAUSANTE	1301071435	VERA INTRIAGO JAIME VICENTE	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	307	25 feb. 1997	183	184

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS.

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
DEMANDAS	2
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:52:59 del miércoles, 07 de febrero de 2018

A petición de: INTRIAGO CEVALLOS LUZ ALIDA

Elaborado por :KLEIRE SALTOS
1313163699.



Validez del Certificado 30 días
que se diera un traspaso de la Propiedad de



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



emitiera un gravamen


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Fecha: 07 FEB 2018 HORA: ---



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 47812411 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0717334

29/01/2018 10:19:19

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-22-30-02-000	2370,00	\$ 101.448,60	SECTOR GAVILANEZ VIA A SAN MATEO BARRIO JESUS NAZARETH	2018	335719	717334
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
VERA INTRIAGO JAIME V		000000000	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) REARGOS(+)	VALOR A PAGAR
29/01/2018 10:19:16 SOLÓRZANO MENDOZA MAYRA STEFANIE			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2,76	(\$ 1,10)	\$ 1,66
			MEJORAS 2012	\$ 7,92	(\$ 3,17)	\$ 4,75
			MEJORAS 2013	\$ 17,51	(\$ 7,00)	\$ 10,51
			MEJORAS 2014	\$ 18,50	(\$ 7,40)	\$ 11,10
			MEJORAS 2015	\$ 0,12	(\$ 0,05)	\$ 0,07
			MEJORAS 2016	\$ 0,93	(\$ 0,37)	\$ 0,56
			MEJORAS 2017	\$ 21,56	(\$ 8,62)	\$ 12,94
			TOTAL A PAGAR			\$ 41,59
			VALOR PAGADO			\$ 41,59
			SALDO			\$ 0,00

RECEBIDO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARTICION - SUBDIVISION
No. 101-19078

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A solicitud de Luz Alida Intriago Cevallos, Jaime Vicente, Manuel Vicente, Luz Monserrate, Darwin Alfredo, Alida Maricela y Daniel Saul Vera Intriago, en sus calidades de herederos de Jaime Vicente Vera Intriago; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Subdivisión - Partición del terreno de propiedad de los herederos de JAIME VICENTE VERA INTRIAGO, con código catastral 1-22-30-02-000, ubicado en la calle Pública del barrio la Jesús de Nazareth de la parroquia Manta del cantón Manta, lote que tuvo un área total de 6.970,00m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, protocolizada Notaria Primera de Manta el 4 de febrero de 1997 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 25 de febrero de 1997: 6.970,00m²

Por el frente: 90,00m.- lindera calle Pública sin nombre
Por la parte de atrás: 74,00m.- lindera calle Pública sin nombre
Por el costado derecho: 90,00m.- lindera calle Pública sin nombre
Por el costado izquierdo: 80,00m.- lindera calle Pública sin nombre

AREA LOTES VENDIDOS CON ESCRITURA E INSCRITOS (2 lotes): 4.600,00m²
.- Italo Zambrano Mendoza; compraventa Notaria 1° Manta 12/03/97, inscrita Registro Propiedad Manta 01/04/97: 3.300,00m²
.- Compañía King Road S.A.; compraventa Notaria 1° Manta 06/10/99, inscrita Registro Propiedad Manta 12/10/99: 1.300,00m²

AREA DE LOS HEREDEROS DE JAIME VICENTE VERA INTRIAGO A ADJUDICAR A LA HEREDERA ALIDA MARICELA VERA INTRIAGO: 280,33m²

Frente (Norte): 15,04m.- lindera calle Pública
Atrás (Sur): 14,28m.- lindera Jaime Vicente Vera Intriago
Costado derecho (Este): 20,76m.- lindera Saúl Daniel Vera Intriago
Costado izquierdo (Oeste): 20,44m.- lindera Compañía King Road S.A.

AREA DE LOS HEREDEROS DE JAIME VICENTE VERA INTRIAGO A ADJUDICAR AL HEREDERO DANIEL SAUL VERA INTRIAGO: 284,88m²

Frente (Norte): 14,96m.- lindera calle Pública
Atrás (Sur): 14,29m.- lindera Jaime Vicente Vera Intriago
Costado derecho (Este): 20,84m.- lindera calle Pública
Costado izquierdo (Oeste): 20,76m.- lindera Alida Maricela Vera Intriago

AREA DE LOS HEREDEROS DE JAIME VICENTE VERA INTRIAGO A ADJUDICAR AL HEREDERO JAIME VICENTE VERA INTRIAGO: 281,02m²

Frente (Este): 10,37m.- lindera calle Pública
Atrás (Oeste): 11,24m.- lindera Compañía King Road S.A.
Costado derecho (Sur): 27,63m.- lindera Darwin Alfredo Vera Intriago
Costado izquierdo (Norte): 28,57m.- lindera Alida Maricela y Saúl Daniel Vera Intriago

AREA DE LOS HEREDEROS DE JAIME VICENTE VERA INTRIAGO A ADJUDICAR AL HEREDERO DARWIN ALFREDO VERA INTRIAGO: 283,45m²

Frente (Este): 10,73m.- lindera calle Pública
Atrás (Oeste): 11,57m.- lindera Compañía King Road S.A.
Costado derecho (Sur): 26,70m.- lindera Luz Monserrate Vera Intriago
Costado izquierdo (Norte): 27,63m.- lindera Jaime Vicente Vera Intriago

AREA DE LOS HEREDEROS DE JAIME VICENTE VERA INTRIAGO A ADJUDICAR A LA HEREDERA LUZ MONSERRATE VERA INTRIAGO: 283,32m²

Frente (Este): 11,27m.- lindera calle Pública
Atrás (Oeste): 11,73m.- lindera Compañía King Road S.A.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARTICION - SUBDIVISION

No. 101-19078

122 3043

AREA DE LOS HEREDEROS DE JAIME VICENTE VERA INTRIAGO A AJUDICAR A LA HEREDERA LUZ ALIDA INTRIAGO
CEVALLOS:

284.24m2

Frente (Este): 11,68m.- lindera calle Pública

Atrás (Oeste): 12,16m.- lindera Compañía King Road S.A. y Ramón Augusto Zambrano Mora

Costado derecho (Sur): 24,91m.- lindera Manuel Vicente Vera Intriago

Costado izquierdo (Norte): 25,80m.- lindera Luz Monserrate Alfredo Vera Intriago

Casa 9.40 x 6.24
5180
5177
5182

AREA DE LOS HEREDEROS DE JAIME VICENTE VERA INTRIAGO A ADJUDICAR AL HEREDERO MANUEL VICENTE
VERA INTRIAGO:

286.51m2

Frente (Este): 12,18m.- lindera calle Pública

Atrás (Oeste): 12,69m.- lindera Ramón Augusto Zambrano Mora

Costado derecho (Sur): 24,91m.- lindera calle Pública

Costado izquierdo (Norte): 24,00m.- lindera Manuel Vicente Vera Intriago

122 3044.

5181

5183

5185

AREA DE LOS HEREDEROS DE JAIME VICENTE VERA INTRIAGO A DESMEMBRAR A FAVOR DE RAMON AUGUSTO
ZAMBRANO MORA:

386.30m2

Frente (Sur): 19,81m.- lindera calle Pública

Atrás (Norte): 20,05m.- lindera Compañía King Road S.A.

Costado derecho (Oeste): 20,85m.- lindera callejón Público

Costado izquierdo (Este): 19,90m.- lindera Luz Alida y Manuel Vicente Vera Intriago

122 3045.

8.25
9.25

5186
5187
5188
5189

Conciliado
1235

Manta, 28 de diciembre de 2017

NOTA: El presente documento es resultado del análisis eminentemente técnico y se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección al predio que indica de buena fe el solicitante; por lo cual se avisa error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
gaag



1410



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARTICION - SUBDIVISION
No. 101-19078

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A solicitud de Luz Alida Intriago Cevallos, Jaime Vicente, Manuel Vicente, Luz Monserrate, Darwin Alfredo, Alida Maricela y Daniel Saul Vera Intriago, en sus calidades de herederos de Jaime Vicente Vera Intriago; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de JAIME VICENTE VERA INTRIAGO, con código catastral 1-22-30-C2-000, ubicado en la calle Pública del barrio la Jesús de Nazareth de la parroquia Manta del cantón Manta, lote que tuvo un área total de 6.970,00m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, protocolizada Notaria Primera de Manta el 4 de febrero de 1997 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 25 de febrero de 1997:

6.970,00m²

Por el frente: 90,00m.- lindera calle Pública sin nombre

Por la parte de atrás: 74,00m.- lindera calle Pública sin nombre

Por el costado derecho: 90,00m.- lindera calle Pública sin nombre

Por el costado izquierdo: 80,00m.- lindera calle Pública sin nombre

AREA LOTES VENDIDOS CON ESCRITURA E INSCRITOS (2 lotes):

4.600,00m²

- Ita.o Zambrano Mendoza; compraventa Notaria 1° Manta 12/03/97, inscrita Registro Propiedad Manta 01/04/97: 3.300,00m²

- Compañía King Road S.A.; compraventa Notaria 1° Manta 06/10/99, inscrita Registro Propiedad Manta 12/10/99: 1.300,00m²

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura Sentencia Posesión Efectiva, celebrada Notaria Quinta de Manta el 15 de septiembre de 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 5 de octubre de 2017 de los bienes dejados por Jaime Vicente Vera Intriago, por un área de 2970,00m² = 100,00%)

INTRIAGO CEVALLOS LUZ ALIDA (c.c. 130351436-6), cónyuge sobreviviente con 50,00%

VERA INTRIAGO JAIME VICENTE (c.c. 130994415-3), hijo heredero con 8,33%

VERA INTRIAGO MANUEL VICENTE (c.c. 130772670-1), hijo heredero con 8,33%

VERA INTRIAGO LUZ MONSERRATE (c.c. 130889421-9), hija heredera con 8,33%

VERA INTRIAGO DARWIN ALFREDO (c.c. 130874749-0), hijo heredero con 8,33%

VERA INTRIAGO ALIDA MARICELA (c.c. 130996093-6), hija heredera con 8,33%

VERA INTRIAGO DANIEL SAUL (c.c. 131019741-1), hijo heredero con 8,33%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, 28 de diciembre de 2017

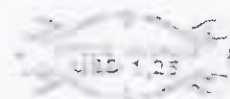
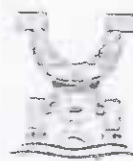
NOTA: El presente documento es resultado del análisis eminentemente técnico y se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección al predio que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Arq. Juvenal Zambrano Ordoñez
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 058331

Nº 101-19078-C

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **JAIME VICENTE VERA INTRIAGO** (c.c. 130994415-3) para que celebre Escritura sobre una parte de la propiedad de los herederos de JAIME VICENTE VERA INTRIAGO, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 101-19078 y la Subdivisión - Partición # 101-19078, lote ubicado en la calle Pública del barrio Jesús de Nazareth de la parroquia Manta del cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas, linderos y área:

Frente (Este): 10,37m.- lindera calle Pública

Atrás (Oeste): 11,24m.- lindera Compañía King Road S.A.

Costado derecho (Sur): 37,63m.- lindera Darwín Alfredo Vera Intriago

Costado izquierdo (Norte): 28,57m.- lindera Alida Maricela y Saúl Daniel Vera Intriago

AREA TOTAL: 281,02m²

Manta, 28 de diciembre de 2017

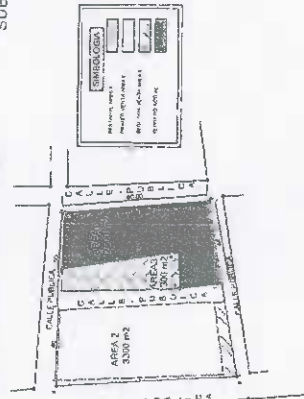
Arg. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite inscripción en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, asumiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

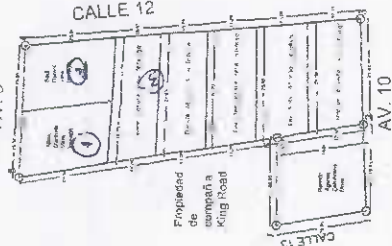
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

TERRENO ACTUAL

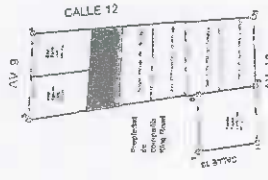


SUBDIVISION DE TERRENO HEREDEROS VERA

AV. 9

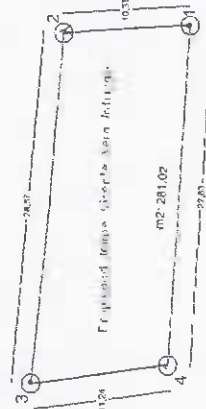


UBICACION Y LINDEROS



AV. 9

Propiedad de Herederos Vera



CUADRO DE CONSTRUCCION			
USO	AREA	PERIMETRO	LESIONES
1	100m x 150m	500m	1
2	100m x 150m	500m	2
3	100m x 150m	500m	3

Propietario: Herederos:

Herederos Vera

Responsable Técnico:

Ing. Mario Vera

Fecha:

15/05/2018

Escala: S/E

Area: 3300m2

Responsable Técnico:

Ing. Mario Vera

Fecha:

15/05/2018



AVALUOS Y TOPOGRAFIA

Provincia: Esmeraldas

Cantón: Esmeraldas

Parroquia: Esmeraldas

Sitio: Esmeraldas

Elaborado por: Ing. Mario Vera



Diagrama del terreno

CROQUIS

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

Sección A. Vías y Fintas.

Calle 12.

28.57

27.63

12.57

11.14

Si desea de C.C. 122300220
Escriba Nombre, Dirección, No. de
Calle y A. y B. y C. y D. y E. y F. y G. y H. y I. y J. y K. y L. y M. y N. y O. y P. y Q. y R. y S. y T. y U. y V. y W. y X. y Y. y Z. y AA. y AB. y AC. y AD. y AE. y AF. y AG. y AH. y AI. y AJ. y AK. y AL. y AM. y AN. y AO. y AP. y AQ. y AR. y AS. y AT. y AU. y AV. y AW. y AX. y AY. y AZ. y BA. y BB. y BC. y BD. y BE. y BF. y BG. y BH. y BI. y BJ. y BK. y BL. y BM. y BN. y BO. y BP. y BQ. y BR. y BS. y BT. y BU. y BV. y BW. y BX. y BY. y BZ. y CA. y CB. y CC. y CD. y CE. y CF. y CG. y CH. y CI. y CJ. y CK. y CL. y CM. y CN. y CO. y CP. y CQ. y CR. y CS. y CT. y CU. y CV. y CW. y CX. y CY. y CZ. y DA. y DB. y DC. y DD. y DE. y DF. y DG. y DH. y DI. y DJ. y DK. y DL. y DM. y DN. y DO. y DP. y DQ. y DR. y DS. y DT. y DU. y DV. y DW. y DX. y DY. y DZ. y EA. y EB. y EC. y ED. y EE. y EF. y EG. y EH. y EI. y EJ. y EK. y EL. y EM. y EN. y EO. y EP. y EQ. y ER. y ES. y ET. y EU. y EV. y EW. y EX. y EY. y EZ. y FA. y FB. y FC. y FD. y FE. y FF. y FG. y FH. y FI. y FJ. y FK. y FL. y FM. y FN. y FO. y FP. y FQ. y FR. y FS. y FT. y FU. y FV. y FW. y FX. y FY. y FZ. y GA. y GB. y GC. y GD. y GE. y GF. y GG. y GH. y GI. y GJ. y GK. y GL. y GM. y GN. y GO. y GP. y GQ. y GR. y GS. y GT. y GU. y GV. y GW. y GX. y GY. y GZ. y HA. y HB. y HC. y HD. y HE. y HF. y HG. y HH. y HI. y HJ. y HK. y HL. y HM. y HN. y HO. y HP. y HQ. y HR. y HS. y HT. y HU. y HV. y HW. y HX. y HY. y HZ. y IA. y IB. y IC. y ID. y IE. y IF. y IG. y IH. y II. y IJ. y IK. y IL. y IM. y IN. y IO. y IP. y IQ. y IR. y IS. y IT. y IU. y IV. y IW. y IX. y IY. y IZ. y JA. y JB. y JC. y JD. y JE. y JF. y JG. y JH. y JI. y JJ. y JK. y JL. y JM. y JN. y JO. y JP. y JQ. y JR. y JS. y JT. y JU. y JV. y JW. y JX. y JY. y JZ. y KA. y KB. y KC. y KD. y KE. y KF. y KG. y KH. y KI. y KJ. y KL. y KM. y KN. y KO. y KP. y KQ. y KR. y KS. y KT. y KU. y KV. y KW. y KX. y KY. y KZ. y LA. y LB. y LC. y LD. y LE. y LF. y LG. y LH. y LI. y LJ. y LK. y LL. y LM. y LN. y LO. y LP. y LQ. y LR. y LS. y LT. y LU. y LV. y LW. y LX. y LY. y LZ. y MA. y MB. y MC. y MD. y ME. y MF. y MG. y MH. y MI. y MJ. y MK. y ML. y MM. y MN. y MO. y MP. y MQ. y MR. y MS. y MT. y MU. y MV. y MW. y MX. y MY. y MZ. y NA. y NB. y NC. y ND. y NE. y NF. y NG. y NH. y NI. y NJ. y NK. y NL. y NM. y NN. y NO. y NP. y NQ. y NR. y NS. y NT. y NU. y NV. y NW. y NX. y NY. y NZ. y OA. y OB. y OC. y OD. y OE. y OF. y OG. y OH. y OI. y OJ. y OK. y OL. y OM. y ON. y OO. y OP. y OQ. y OR. y OS. y OT. y OU. y OV. y OW. y OX. y OY. y OZ. y PA. y PB. y PC. y PD. y PE. y PF. y PG. y PH. y PI. y PJ. y PK. y PL. y PM. y PN. y PO. y PP. y PQ. y PR. y PS. y PT. y PU. y PV. y PW. y PX. y PY. y PZ. y QA. y QB. y QC. y QD. y QE. y QF. y QG. y QH. y QI. y QJ. y QK. y QL. y QM. y QN. y QO. y QP. y QQ. y QR. y QS. y QT. y QU. y QV. y QW. y QX. y QY. y QZ. y RA. y RB. y RC. y RD. y RE. y RF. y RG. y RH. y RI. y RJ. y RK. y RL. y RM. y RN. y RO. y RP. y RQ. y RR. y RS. y RT. y RU. y RV. y RW. y RX. y RY. y RZ. y SA. y SB. y SC. y SD. y SE. y SF. y SG. y SH. y SI. y SJ. y SK. y SL. y SM. y SN. y SO. y SP. y SQ. y SR. y SS. y ST. y SU. y SV. y SW. y SX. y SY. y SZ. y TA. y TB. y TC. y TD. y TE. y TF. y TG. y TH. y TI. y TJ. y TK. y TL. y TM. y TN. y TO. y TP. y TQ. y TR. y TS. y TT. y TU. y TV. y TW. y TX. y TY. y TZ. y UA. y UB. y UC. y UD. y UE. y UF. y UG. y UH. y UI. y UJ. y UK. y UL. y UM. y UN. y UO. y UP. y UQ. y UR. y US. y UT. y UU. y UV. y UW. y UX. y UY. y UZ. y VA. y VB. y VC. y VD. y VE. y VF. y VG. y VH. y VI. y VJ. y VK. y VL. y VM. y VN. y VO. y VP. y VQ. y VR. y VS. y VT. y VU. y VV. y VW. y VX. y VY. y VZ. y WA. y WB. y WC. y WD. y WE. y WF. y WG. y WH. y WI. y WJ. y WK. y WL. y WM. y WN. y WO. y WP. y WQ. y WR. y WS. y WT. y WU. y WV. y WW. y WX. y WY. y WZ. y XA. y XB. y XC. y XD. y XE. y XF. y XG. y XH. y XI. y XJ. y XK. y XL. y XM. y XN. y XO. y XP. y XQ. y XR. y XS. y XT. y XU. y XV. y XW. y XX. y XY. y XZ. y YA. y YB. y YC. y YD. y YE. y YF. y YG. y YH. y YI. y YJ. y YK. y YL. y YM. y YN. y YO. y YP. y YQ. y YR. y YS. y YT. y YU. y YV. y YW. y YX. y YY. y YZ. y ZA. y ZB. y ZC. y ZD. y ZE. y ZF. y ZG. y ZH. y ZI. y ZJ. y ZK. y ZL. y ZM. y ZN. y ZO. y ZP. y ZQ. y ZR. y ZS. y ZT. y ZU. y ZV. y ZW. y ZX. y ZY. y ZZ.

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

CANTON		MUNICIPIO		PARROQUIA	
1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36
37	38	39	40	41	42
43	44	45	46	47	48
49	50	51	52	53	54
55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66
67	68	69	70	71	72
73	74	75	76	77	78
79	80	81	82	83	84
85	86	87	88	89	90
91	92	93	94	95	96
97	98	99	100	101	102
103	104	105	106	107	108
109	110	111	112	113	114
115	116	117	118	119	120
121	122	123	124	125	126
127	128	129	130	131	132
133	134	135	136	137	138
139	140	141	142	143	144
145	146	147	148	149	150
151	152	153	154	155	156
157	158	159	160	161	162
163	164	165	166	167	168
169	170	171	172	173	174
175	176	177	178	179	180
181	182	183	184	185	186
187	188	189	190	191	192
193	194	195	196	197	198
199	200	201	202	203	204
205	206	207	208	209	210
211	212	213	214	215	216
217	218	219	220	221	222
223	224	225	226	227	228
229	230	231	232	233	234
235	236	237	238	239	240
241	242	243	244	245	246
247	248	249	250	251	252
253	254	255	256	257	258
259	260	261	262	263	264
265	266	267	268	269	270
271	272	273	274	275	276
277	278	279	280	281	282
283	284	285	286	287	288
289	290	291	292	293	294
295	296	297	298	299	300
301	302	303	304	305	306
307	308	309	310	311	312
313	314	315	316	317	318
319	320	321	322	323	324
325	326	327	328	329	330
331	332	333	334	335	336
337	338	339	340	341	342
343	344	345	346	347	348
349	350	351	352	353	354
355	356	357	358	359	360
361	362	363	364	365	366
367	368	369	370	371	372
373	374	375	376	377	378
379	380	381	382	383	384
385	386	387	388	389	390
391	392	393	394	395	396
397	398	399	400	401	402
403	404	405	406	407	408
409	410	411	412	413	414
415	416	417	418	419	420
421	422	423	424	425	426
427	428	429	430	431	432
433	434	435	436	437	438
439	440	441	442	443	444
445	446	447	448	449	450
451	452	453	454	455	456
457	458	459	460	461	462
463	464	465	466	467	468
469	470	471	472	473	474
475	476	477	478</		

DATOS DEL PROPIETARIO						
NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	ELECCIÓN DE MUNICIPIO	TOTAL DE VOTOS POR EL CANDIDATO	
HONORABLE JAIQUE VICENTE CARRASQUILLA						☐